

HECHO ESENCIAL
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES

Santiago, 18 de junio de 2024

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

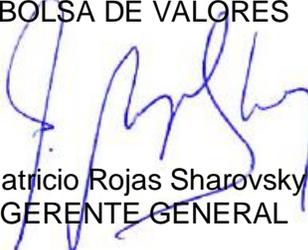
En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (en adelante la "Sociedad" o la "BCS", indistintamente).

El día de hoy el controlador de la Sociedad, Holding Bursátil Regional S.A., ha adquirido acciones de la BCS que le han permitido incrementar su participación accionaria por sobre el 95% de las acciones emitidas de la Sociedad. En virtud de ello, se ha generado el derecho a retiro para los accionistas minoritarios de la Sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad procederá a publicar un aviso destacado, dentro de los 2 días hábiles siguientes a esta fecha, en un diario de circulación nacional y en su sitio web, comunicando que dicho derecho a retiro deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contado desde el 18 de junio de 2024 y el precio a pagar por acción. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES



Patricio Rojas Sharovsky
GERENTE GENERAL